

# SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC

Informes Financieros y Contables  
Comparativos bajo Marco Normativo  
para Entidades de Gobierno marzo 2025

## ÍNDICE

### Contenido

#### Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	2
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	2
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	4
1.2.1. Aplicación Del Marco Normativo	4
1.2. Base Normativa y Período Cubierto	4
1.3. Publicación De Los Estados Financieros	5
1.4. Notas De Carácter Específico	5
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	5
2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	5
2.2 Cuentas por cobrar	7
2.3 Propiedades, planta y equipo	8
2.4 Activos intangibles	12
2.5 Cuentas por pagar	15
2.6 Beneficios a los Empleados	15
2.7 Activos y pasivos contingentes	16
2.8 Ingresos de transacciones sin contraprestación	17
2.9 Gastos en administración	17

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

### 1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

El Servicio Geológico Colombiano- SGC adquirió esta denominación mediante el Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 en el cual cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, esto con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano-SGC, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución se asignan detalladamente las funciones específicas a seguir, las cuales son:

- Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.
- Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.
- Actualizar el mapa geológico colombiano de acuerdo con el avance de la cartografía nacional.
- Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.
- Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.
- Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.

- Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros.
- Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, debido a la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas.
- Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional.
- Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.
- Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear.
- Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo.
- Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo.
- Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, mediante Resoluciones 90698 de 2014 y 40569 de 2019, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se delegó al Servicio Geológico Colombiano hasta el año 2022 para:

- Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional.
- Autorizar la realización de inspecciones programadas y de control, a las instalaciones que utilizan materiales radiactivos y nucleares, con una periodicidad establecida en correspondencia con el riesgo inherente a los mismos.

Mediante el Decreto Ley 4137 del 3 de noviembre de 2011, se asignó la función de administración del Banco de Información Petrolera – BIP y con él, el de la Litoteca y la Cintoteca, al Servicio Geológico Colombiano, transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El Banco de Información Petrolera - BIP, es el repositorio oficial de Colombia con la función de recibir, preservar, cargar, custodiar y administrar toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción de hidrocarburos que se desarrollan en el territorio nacional. Brinda atención a los usuarios de dicha información, entre los que se encuentran geocientíficos y potenciales inversionistas que adelantan proyectos de investigación e inversión en E & P.

Los órganos de dirección del SGC son, el Director General y el Consejo Directivo conformado por, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Vivienda, Ciudad y

**Servicio Geológico Colombiano**

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

Territorio, el Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Director de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y un representante del Presidente de la República.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con la Sede Central en Bogotá, ciudad donde opera, de igual manera la Sede CAN para la Dirección de Asuntos Nucleares, cuenta con los observatorios vulcanológicos de Manizales, Popayán y Pasto y Grupos de Trabajo en las regionales ubicadas en las siguientes direcciones:

Descripción	Ciudad	Dirección
Sede Central	Bogotá	DG 53 34 53
Sede CAN	Bogotá	CR 50 26 20 CAN
GTR Medellín	Medellín	CL 75 79A 51 Br. Robledo Pilarica Campus UNAL BL M 12
GTR Cali	Cali	CR 98 16 00 Univalle Meléndez
GTR Bucaramanga – Litoteca Nal.	Piedecuesta	KM 2 Vía el refugio CL 8 Norte 3w 60 Parque Tecnológico Guatiquará
Observatorio Vulcanológico	Manizales	AV Doce de Octubre 15 47
Observatorio Vulcanológico	Popayán	CL 5B 2 14 Br. La loma de Cartagena
Observatorio Vulcanológico	Pasto	CL 27 9 Este 25 Br. La Carolina
Sede Cintoteca	Facatativá	Km 3 Vía Faca - la Vega

**Tabla 1.** Sedes del Servicio Geológico Colombiano

## 1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

### 1.2.1. Aplicación Del Marco Normativo

Durante el año 2025 el Servicio Geológico Colombiano preparó los Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno (*Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus respectivas modificatorias*), que define el marco regulatorio contable con referencia a las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP.

Como ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y del Sistema General de Regalías – SGR, adelanta la gestión contable en los aplicativos: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.

### 1.2. Base Normativa y Período Cubierto

El Servicio Geológico Colombiano-SGC, está sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación –CGN (Resolución No 533 de 2015 y modificada con la Resolución No 425 de 2019), del cual hacen parte integral el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.

Mediante Resolución D-542 de 2017 el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado y complementado con Resolución D-310 del 7 de septiembre del 2022, dichas políticas permiten que la Entidad prepare y presente estados financieros relevantes y fiables sobre los hechos económicos ocurridos.

Con fundamento en lo anterior y en el marco de las características cualitativas de la información financiera y los principios contables, se presentan los Estados Financieros al 30 de junio del 2025 comparativos al 31 de marzo de 2025 para las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, cuentas de orden para el caso del Estado de Situación Financiera y para las cuentas de ingresos, gastos y costos se compara el mes de junio de 2025 y 2024.

- Estado de situación financiera comparativo (Marzo 2025 - Diciembre 2024)
- Estado de resultados comparativo 2025 – 2024 (Marzo)

### 1.3. Publicación De Los Estados Financieros

La Contaduría General de la Nación (CGN), estableció los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes y contables de las entidades bajo el Régimen de Contabilidad Pública a través de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 *"Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"*.

Adicional en el ítem 1., *"1. INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A PUBLICAR ... El estado de situación financiera presenta, en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.*

*El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.*

*Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.*

#### **Servicio Geológico Colombiano**

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

De igual forma, en el ítem 2., "2. *RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES...* La preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables será responsabilidad del representante legal y del contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública.

Y finalmente en el ítem 3., "3. *PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES...* Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN."

#### **1.4. Notas De Carácter Específico**

Para la presentación y revelación de la información financiera y contable, el SGC tiene establecido por política contable el establecimiento de la materialidad, el cual reconoce como cifras no significativas para las revelaciones los valores que no superan el 1% total de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

### **NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### **2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El Servicio Geológico Colombiano reconoce en esta cuenta los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Las actividades de inversión son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a)** Los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el SGC para sí misma;
- b)** Los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- c)** Los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;

- d) Los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- e) Los préstamos a terceros;
- f) Los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros;
- g) Los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- h) los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Las inversiones reconocidas por el SGC son las heredadas por el antiguo INGEOMINAS en el ejercicio de autoridad minera de entonces, y que no fueron recepcionadas por CISA en el momento del análisis de traslado.

A continuación, presentamos el efectivo y equivalente al efectivo:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION
Cuenta corriente	20.000.000	-	20.000.000
Cuenta corriente	596.704.717	3.833.197.192	- 3.236.492.475
Cuenta de ahorro	35.189	35.189	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>616.739.906</b>	<b>3.833.232.381</b>	<b>-3.216.492.475</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

En estas cuentas se reconocen los recaudos derivados de la facturación del Banco de Información Petrolera (BIP), la Dirección de Asuntos Nucleares (DAN), pagos por concepto de regalías, reintegros de incapacidades, comisiones, convenios, deducciones de nómina y cajas menores.

Estos recursos corresponden a los servicios prestados principalmente por el Banco de Información Petrolera, entidad encargada de verificar y catalogar la información relacionada con la exploración y producción de las compañías operadoras. Adicionalmente, se registran los ingresos provenientes de los servicios prestados por la Dirección de Asuntos Nucleares, así como los reintegros por retenciones y comisiones de contratistas y funcionarios asignados a labores de campo.

La Entidad utiliza, dentro del grupo de efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas de caja y depósitos en instituciones financieras para el recaudo de los recursos. No obstante, en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público —dado que es un órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación—, se encuentra incluida en la Cuenta Única Nacional. Por esta razón, los pagos se realizan directamente a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y los recursos recaudados se trasladan a la Tesorería Nacional.

## 2.2 Cuentas por cobrar

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen la prestación de servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias. La Entidad, genera morosidad en cuentas por cobrar, cuando en un registro de facturación o nota débito han transcurrido más de treinta (30) días calendario sin que se haya cancelado la respectiva cuenta por parte del deudor, contados a partir de la fecha de emisión de esta. El proceso de cobro en dicho término corresponde a la Dirección Técnica o área prestadora del servicio, y una vez vencido el plazo corresponde informar al Grupo de Contabilidad para que dé el respectivo traslado a la Oficina Asesora Jurídica para que se surtan los respectivos procesos persuasivo, coactivo o judicial, tal como se expresa en los procedimientos definidos "CAUSACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTABLE CUENTAS POR COBRAR CÓDIGO: PR-FIN-CTA-002, y Procedimiento RECAUDO DE CARTERA CÓDIGO: PR-JUR-RDC-001".

Los saldos registrados en el grupo de cuentas por cobrar de difícil recaudo serán susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

A continuación, presentamos las cuentas por cobrar:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	114.970.532	119.573.927	- 4.603.395
Prestación de servicios	386.760.942	285.545.205	101.215.737
Transferencias por cobrar	53.932.493.882	60.349.209.532	- 6.416.715.650
Otras cuentas por cobrar	756.307.925	785.656.951	- 29.349.026
Cuentas por cobrar de difícil cobro	885.533.651	885.533.651	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	- 953.916.253	- 953.916.253	-
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>55.122.150.678</b>	<b>61.471.603.012</b>	<b>-6.349.452.334</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

Al cierre de marzo de 2025, la cuenta de Prestación de Servicios presentó un saldo de \$386.760.942, superior en \$101.215.737 al reportado en diciembre de 2024 (\$285.545.205), lo que representa un incremento del 35,4% en el trimestre. A continuación se relacionan las principales cuentas:

La **cuenta 131117001 - licencias** son los servicios prestados por parte de la dirección de asuntos nucleares, cuyo principal cliente es IMPORTRANS RADIATIVOS LTDA, que concentra el 8,7% del total del trimestre, reconociendo su incremento por los servicios prestados dentro de la variación.

La cuenta contable **131716001 - servicios informativos** presenta el mayor porcentaje en la facturación es ECOPETROL S.A. que representa aproximadamente el 60% de la misma, que representa más de la mitad del valor facturado en el

### Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

trimestre. Aunque existen otros clientes relevantes como HOCOL S.A. y la Universidad Industrial de Santander, la dependencia de un solo cliente es significativa y debe ser considerada en el análisis de riesgo y sostenibilidad de ingresos.

La cuenta contable **13172001 - servicios de laboratorio** tiene como cliente principal con más ochenta puntos porcentuales al instituto nacional de cancerología. Manteniendo una tendencia estable frente al 2024.

La **cuenta 133 - Otras transferencias** hace referencia a la asignación de recursos por el Sistema General de Regalías (133702001) correspondiente a los derechos originados en recursos recibidos sin contraprestación por parte del MHCP, Transferencias por cobrar SGR a pesar de que no se originan de un proceso de facturación correspondiente a la prestación de servicios. Por otra parte, Otras transferencias (133712001) la variación corresponde a los servicios prestados al tercero COMISION PREPARATORIA CTBTO, todos estos fueron facturados en el mes de febrero 2025.

De la **cuenta 138426001 - pago por cuenta de terceros**, correspondiente al registro de las incapacidades de los funcionarios de la Entidad, representando un saldo a favor del SGC y que, al corte del mes de marzo de 2025, respecto del cierre de la vigencia 2024, se presentó una disminución del 11,81% con un valor total acumulado de \$145.410.339. La cartera más representativa de las 15 entidades a las cuales el Grupo de Talento Humano adelanta las gestiones de cobro es Sanitas EPS con una participación del 29,87% sobre el total de la cartera por incapacidades con un valor de \$43.432.601

La subcuenta **138490 - Otras cuentas** por cobrar tuvo un saldo a 31 de marzo de 2025 de \$585.463.534, lo que representa una variación de \$-9.796.433 respecto al 31 de diciembre de 2024. En esta cuenta se registran los saldos pendientes de pago por parte del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC por concepto de gastos reembolsables, de acuerdo a lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 – 20 de Bogotá “CAN” suscrito en el año 2016, el cual define los porcentajes (%) que debe reintegrar cada entidad por los conceptos de vigilancia y servicios públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo) al SGC, el cual es el encargado del pago del 100% de estos servicios.

Teniendo en cuenta que FIDIC ya no se encuentra en las instalaciones de la sede del CAN desde el 22 de enero de 2025, y con el objetivo de ajustar los porcentajes de participación en los gastos, el Ministerio de Minas y Energía suscribió el Otrosí No. 2 al Contrato Inter

administrativo de Comodato GGC No. 384 de 2016, celebrado con el Servicio Geológico Colombiano – SGC.

Respecto del deterioro por concepto de incapacidades, reflejado en la cuenta contable 138690001 por valor de \$38.824.889, no se han presentado variaciones en comparación con el cierre de la vigencia 2024. Este deterioro aún se encuentra en proceso para ser llevado ante el comité de bajas, de acuerdo con las directrices que imparta Talento Humano y la oficina Asesora Jurídica. En este rubro están inmersas las siguientes EPS, las cuales se encuentran en estado de liquidación, como son: Coomeva, Cruz Blanca, Medimás, Cafesalud y Saludcoop.

### 2.3 Propiedades, planta y equipo

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, construidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca la entidad, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes muebles o inmuebles que usa la entidad para el desarrollo de su objeto se reconocerán como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica sobre el mismo.

El reconocimiento de un bien de propiedad, planta y equipo surge con el perfeccionamiento de la entrada de los bienes a las bodegas del almacén, cuando el responsable registra un Comprobante de Ingreso por los bienes recibidos, en el sistema de información adoptado por la entidad para tal efecto, independientemente que se haya realizado el pago o no, por su adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Se entiende por adiciones y mejoras, todas las erogaciones en que incurra la entidad para cumplir con alguno de los siguientes aspectos: Aumentar la vida útil del activo; ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa; mejorar la calidad de los productos y servicios o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se entiende por reparaciones, las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. La entidad podrá optar por reconocer como costos de transformación, las erogaciones en que incurra para llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, relacionadas con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad.

Los bienes desagregados por componentes se reconocerán como activos individuales por cada una de las partes y se controlarán como elementos independientes. No obstante, la entidad podrá optar por reconocer activos desagregados por componentes, en aquellos casos que lo considere pertinente.

Los bienes reconocidos por la entidad como elementos devolutivos afectarán contablemente el activo y aquellos reconocidos como elementos de consumo afectarán contablemente el gasto. Los criterios a tener en cuenta para definir si un bien es considerado como devolutivo o de consumo, se dará en función del uso y la destinación del mismo, independiente del costo en el que incurre la entidad para su adquisición.

Para clasificar contablemente los bienes reconocidos por la entidad como propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta las categorías expuestas en el Catálogo General de Cuentas incorporado por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera:

- Terrenos
- Construcciones en Curso
- Propiedades, planta y equipo en tránsito
- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura que cumplan con la definición de activo

Funcionalmente, los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican por bodegas de la siguiente manera:

- Almacén principal nuevos
- Bienes recibidos en comodato custodia
- En servicio
- Bienes en campo
- Empotrados
- Bienes entregados en comodato
- Bienes de software
- Fondos documentales
- Bienes en mantenimiento
- Bodega de inservibles y/u obsoletos

**Servicio Geológico Colombiano**

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

- Control fiscal

Los movimientos de bienes generados en cada una de las bodegas mencionadas estarán soportados con sus respectivos comprobantes Entrada Inventario, Salida Inventario o Traslado Inventario, los cuales originarán sus respectivas afectaciones contables dependiendo del concepto por el cual se ejecuten.

El reconocimiento de un bien de propiedades, planta y equipo estará soportado funcionalmente con su comprobante de Entrada Inventario, con base en el cual se acreditará el ingreso real del elemento al inventario de existencias físicas de la entidad, hecho que generará la respectiva afectación contable. Dentro de los conceptos que pueden originar la generación de un Comprobante de Ingreso se encuentran: adquisiciones generales, importaciones, donaciones, reposiciones, sobrantes, comodatos, indemnizaciones por siniestros, transferencias recibidas, renovaciones por cambio tecnológico, reintegros, entre otros.

Los egresos o salidas de bienes de Bodega se efectúan a través del Comprobante de Salida o de Traslado, el cual será el documento probatorio legal que identifica clara y detalladamente la salida física y real de un bien del almacén, cesando de esta manera la responsabilidad por su custodia, administración y conservación, por parte del funcionario responsable del almacén, quedando en poder del funcionario, contratista o entidad destinataria. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Salida se pueden encontrar: salida por daciones de pago o permuta, salida por comodatos, salida por baja, entre otros. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Traslado se pueden encontrar: Traslado de bienes en bodega a servicio, traslado de bienes entre bodegas, traslado de bienes entre funcionarios y dependencias, traslado de bienes a cargo de funcionarios a bodega, traslado de bienes a bodega de control fiscal, traslado de bienes a mantenimiento, entre otros.

Cuando se utilicen los métodos de depreciación de Línea Recta, Suma de los Dígitos de los Años o Doble Tasa sobre Saldo Decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Recomendada)	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

En algunas circunstancias, las vidas útiles de los bienes pueden diferir significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores; en tal sentido, podrán fijarse vidas útiles diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

A continuación, presentamos las propiedades, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION
Terrenos	138.322.294.325,00	138.322.294.325,00	-
Construcciones en curso	6.712.386.628	6.712.386.628	-
Bienes muebles en bodega	3.628.007.811	4.396.586.233	- 768.578.422
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3.301.328.932	4.141.415.922	- 840.086.990
Propiedades, planta y equipo no explotados	11.379.681.497	10.693.631.249	686.050.248
Edificaciones	79.721.242.995	79.721.242.995	-
Redes, líneas y cables	204.637.881	204.637.881	-
Maquinaria y equipo	37.967.725.284	38.152.891.428	- 185.166.144
Equipo médico y científico	147.977.522.450	147.381.227.314	596.295.135
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.665.575.367	5.692.109.789	- 26.534.422
Equipo de comunicación y computación	75.880.309.198	74.838.607.327	1.041.701.871
Equipos de transporte, tracción y elevación	5.267.922.814	4.973.372.440	294.550.375
Bienes y arte de cultura	198.626.001	198.626.001	-
Depreciación acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 166.903.113.405	- 160.776.658.012	- 6.126.455.392
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	- 6.712.386.628	- 6.712.386.628	-
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>342.611.761.150</b>	<b>347.939.984.892</b>	<b>-5.328.223.742</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

Los bienes muebles en bodega presentan una disminución debido a la puesta en servicio de activos, principalmente equipos audiovisuales y sus accesorios, equipos de comunicación y sus accesorios, así como equipos de hardware y accesorios, que formaban parte de esta bodega al cierre de diciembre de 2024.

Se evidenció una disminución en los bienes localizados en la bodega de mantenimiento, como consecuencia del flujo dinámico de ingreso y egreso de equipos especializados destinados a procesos de mantenimiento y calibración. Entre estos se incluyen equipos de comunicación, geofísica, instrumentos de química, herramientas especializadas, así como elementos de seguridad, protección radiológica y seguridad nuclear.

La cuenta de bienes no explotados, correspondiente a los activos ubicados en la bodega de usados, registró un incremento como resultado del traslado de elementos y equipos remitidos por el Grupo de Servicios Administrativos – Inventarios durante la verificación física de inventarios realizada en el primer trimestre de 2025. Este aumento también obedece a la transferencia de bienes desde los puestos de trabajo de funcionarios y contratistas hacia la bodega de usados, en proceso de baja, conforme al concepto emitido por el área técnica responsable de definir su destinación final.

**Servicio Geológico Colombiano**

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

Entre los bienes más relevantes se incluyen: muebles y enseres, elementos de cocina y comedor, electrodomésticos, equipos de comunicación y cómputo, instrumentos de geofísica, química, medicina y geología, así como elementos de protección radiológica y seguridad nuclear.

La ubicación de estos bienes corresponde a las regionales de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín, Pasto y Popayán.

Los bienes de la cuenta maquinaria y equipo muestran una disminución como consecuencia del flujo dinámico de ingreso y egreso de electrodomésticos, equipos y herramientas especializadas. Entre estos se incluyen electrodomésticos de cocina, instrumentos de campo, equipos de minería, elementos de seguridad industrial, herramientas especializadas, así como dispositivos de seguridad y protección de la entidad.

Los bienes registrados en la cuenta de equipo médico y científico presentaron un incremento respecto al saldo de diciembre de 2024, como resultado de la adquisición de equipos de geofísica y química, junto con sus accesorios, durante el primer trimestre de 2025.

Adicionalmente, se registró el traslado de determinados activos con valor inferior o igual a 30 UVT, para su clasificación como elementos de menor cuantía, conforme a lo establecido en la política contable institucional y a lo definido por el Comité de Sostenibilidad Contable 2024-II. Cabe recordar que dicha política establece que los bienes cuyo valor sea inferior a 50 UVT, y cuya materialidad lo permita, pueden ser reconocidos contablemente bajo esta categoría.

Entre los bienes reclasificados se destacan equipos e instrumentos de hidrología, geología, geofísica, química, así como equipos de radiometría ambiental y electrónica nuclear.

La cuenta de muebles, enseres y equipos de oficina registró una disminución durante el primer trimestre de 2025, atribuible al reintegro de bienes identificado en la verificación física realizada por el Grupo de Servicios Administrativos – Inventarios, con el propósito de someterlos a revisión y evaluación técnica para su posterior baja o traslado a las bodegas de usados, mantenimiento o clasificación como inservibles.

Asimismo, se efectuó la reclasificación de determinados activos como elementos de menor cuantía, en cumplimiento de la política contable institucional y de lo definido por el Comité de Sostenibilidad Contable 2024-II. Dicha política establece que los bienes cuyo valor sea inferior a 50 UVT, y cuya materialidad lo justifique, pueden ser reconocidos contablemente bajo esta categoría.

Entre los activos reclasificados se incluyen muebles y enseres de oficina, equipos de oficina, equipos de dibujo y equipos audiovisuales.

La cuenta de equipo de comunicación y computación registró un incremento durante el primer trimestre de 2025, originado principalmente en la adquisición de equipos de hardware y comunicación. Este aumento también refleja el movimiento dinámico de entrada y salida de bienes, tales como equipos de cómputo, equipos de comunicación y sus respectivos accesorios, hacia las bodegas de usados, no

explotados, mantenimiento, inservibles y obsoletos. Dicho movimiento se enmarca en el proceso de verificación física de inventarios que adelanta el Grupo de Almacén e Inventarios en las distintas direcciones del SGC.

Asimismo, se efectuó la reclasificación de determinados activos como elementos de menor cuantía, en cumplimiento de la política contable institucional y conforme a los lineamientos del Comité de Sostenibilidad Contable 2024-II. Esta política establece que los bienes cuyo valor sea inferior a 50 UVT, y cuya materialidad lo permita, pueden ser reconocidos contablemente bajo esta categoría.

El incremento registrado en la cuenta de equipos de transporte, tracción y elevación corresponde a la adquisición por parte del Grupo de Servicios Administrativos de un vehículo microbús durante el primer trimestre de 2025, gestionada mediante la Orden de Compra No. 136411 del 25 de noviembre de 2024, con el proveedor Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S. El ingreso de este activo al inventario Almacén General se formalizó en febrero de 2025.

La depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo presentó un incremento como resultado de la aplicación del método de depreciación en línea recta definido por la Entidad. La variación corresponde tanto al aumento en las adquisiciones de activos realizadas por la Entidad como al desgaste natural de los bienes a lo largo de su vida útil.

## 2.4 Activos intangibles

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como activos intangibles los recursos no monetarios sin apariencia física adquiridos y desarrollados internamente mediante un proyecto de generación de conocimiento científico, siempre y cuando:

- Sean identificables, esto es separable de la entidad (aunque no se tenga la intención de hacerlo) o estén protegidos por derechos legales o acuerdos vinculantes.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos previstos en el proyecto de generación de conocimiento.
- Los productos concretos que se esperan obtener sean el resultado de la aplicación del conocimiento geocientífico generado por la institución.
- La entidad controla los productos desarrollados.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos cuando se asignan los recursos al proyecto correspondiente y se establece un plan que es monitoreado permanentemente por la dirección.

Un producto es el resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, cuando a partir de los datos obtenidos en el proyecto y mediante análisis e interpretación de estos, se obtiene información geocientífica que incorpora un nuevo valor agregado.

Un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico tiene potencial de servicio si contribuye a cumplir con el cometido estatal; por su parte, podrá tener un beneficio económico si a partir del mismo, la entidad puede obtener flujos futuros de caja por el uso o disposición del recurso, o puede disminuir los costos de prestación del servicio.

### Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

Para determinar si hay control sobre un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, la entidad tendrá en cuenta, los siguientes aspectos de forma conjunta: la propiedad legal del producto, quien toma las decisiones más relevantes asociadas con el mismo (entregar sin contraprestación el producto a la sociedad, restringir el acceso al público de este), quien obtiene los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al producto.

Los productos que pueden cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados están representados en mapas, bases de datos, informes técnicos, catálogos, boletines, sistemas, procesos, procedimientos, metodologías y en general resultados específicos del desarrollo de los conocimientos geo-científicos”.

El SGC medirá inicialmente los activos intangibles al costo. Para los activos adquiridos en una transacción con contraprestación, como es el caso de licencias, software, base de datos, etc., el costo corresponderá a:

- a) El precio de adquisición menos descuentos y rebajas.
- b) Aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- c) El costo de los activos intangibles que surgen de los proyectos de generación de conocimiento geocientífico estará dado por los desembolsos incurridos por la entidad que están directamente asociados con el desarrollo de los productos que se obtienen como resultado de la aplicación de dicho conocimiento geocientífico.

Los activos intangibles producto de una transacción sin contraprestación se medirán por el valor de mercado; si no hay valor de mercado se emplea el costo de reposición y en ausencia de éste, se medirá por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El costo de los productos intangibles desarrollados internamente estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el SGC, podrá estar conformado, entre otros, por:

- a) Costo de materiales y servicios utilizados o consumidos e insumos empleados;
- b) Los costos de beneficios a empleados relacionados con la generación del activo;
- c) La depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen para el desarrollo del activo;
- d) Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto;
- e) Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico;
- f) Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto (como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.).

No formarán parte del costo de los productos intangibles desarrollados internamente, los desembolsos que no estén relacionados con el desarrollo del activo como, por ejemplo, los desembolsos de actividades de investigación básica, los gastos de administración, los gastos por concepto de mantenimiento de equipos, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas, desembolsos de promoción o socialización ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

El SGC, con posterioridad al reconocimiento inicial, medirá los activos intangibles, diferentes a los productos obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico, por su costo inicial menos amortización y menos deterioro de valor acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el SGC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el SGC espera utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Los productos intangibles desarrollados internamente obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico son de vida útil indefinida, por tal razón, se medirán por el costo inicial menos deterioro de valor. El deterioro de valor se determinará sin considerar indicios de deterioro. El cálculo se realizará de acuerdo con lo establecido en la política de deterioro de valor.

La amortización se determinará a través de un método lineal, para tal efecto, la entidad no estimará valor residual y emplea como vida útil el tiempo establecido en los contratos que formalice con terceros para uso de intangible, o el tiempo esperado de uso del recurso por parte de la entidad, si este fuese menor.

A continuación, presentamos la partida de Activos Intangibles:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION
Derechos	87.735.600,00	87.735.600,00	-
Licencias	26.021.045.623,40	26.025.845.623,40	- 4.800.000
Softwares	9.810.784.708,27	9.813.679.353,27	- 2.894.645
Activos intangibles en fase de desarrollo	385.385.584.145,16	382.753.633.658,19	2.631.950.487
Otros activos intangibles	331.359.929.730,59	331.359.929.730,59	-
Amortización acumulada de Licencias	- 16.558.085.359,58	- 16.230.818.193,58	- 327.267.166
Amortización acumulada de Softwares	- 3.215.208.601,00	- 3.091.785.612,00	- 123.422.989
Deterioro acumulado de Activos intangibles en fase de desarrollo	- 8.594.172.854,00	- 8.594.172.854,00	-
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>724.297.612.993</b>	<b>722.124.047.306</b>	<b>2.173.565.687</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocerán en el momento en que se reciba el bien o el servicio, o cuando se formalicen los documentos soporte que generan las obligaciones a favor del proveedor, contratista o acreedor correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y lo expuesto en el instructivo de cuentas por pagar de la entidad.

Una vez formalizados tales documentos, y surtidas las etapas de verificación y aceptación de la información en las correspondientes instancias internas, la entidad reconocerá un crédito en la respectiva subcuenta de la cuenta contable del grupo de cuentas por pagar, debitando la correspondiente cuenta contable del grupo de costo o gasto de la entidad.

A continuación, presentamos la partida de Cuentas por pagar:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios	2.772.463.827,44	10.581.035.773,81	-7.808.571.946,37
Recursos a favor de terceros	352.638.894,72	117.187.214,36	235.451.680,36
Descuentos de nómina	176.072.786,00	22.096.537,00	153.976.249,00
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>3.301.175.508,16</b>	<b>10.720.319.525,17</b>	<b>-7.419.144.017,01</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

La diferencia de (7.808.571.946,37) correspondiente a la Adquisición de bienes y servicios, registrados a 31 de diciembre 2024 De acuerdo con el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, expedido por la Contaduría General de la Nación, numeral 4.1, Aspectos previos al cierre del periodo contable de 2024, punto 19 el cual señala: "Principios y Normas de Contabilidad". "Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado la recepción de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de Devengo. Cuando el hecho económico no se origine en la ejecución presupuestal como consecuencia de la no disponibilidad de PAC, el registro contable se realice mediante la funcionalidad de comprobantes manuales."; por lo tanto, el SGC dio aplicación a lo indicado por la Contaduría, causando aquellas cuentas de compromisos recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2024. los cuales fueron pagados en el primer trimestre del año 2025

Los descuentos de nómina presentan un incremento respecto del cierre de la vigencia 2024. Estos corresponden a los aportes que deben realizar los funcionarios del SGC a la seguridad social en salud, fondos de pensiones, así como a los sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, libranzas, embargos judiciales, cuentas AFC y otros conceptos. El incremento se asocia a una mayor causación por liquidaciones a exfuncionarios y nóminas adicionales por nombramientos. Estos descuentos se consolidan en una bolsa de

deducciones, de la cual se extraen los montos correspondientes una vez se efectúan los pagos a las entidades respectivas.

## 2.6 Beneficios a los Empleados

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable 2025, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la entidad proporcione a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan los que son suministrados directamente a los empleados. En caso de que se presente el fallecimiento de un funcionario, se podrán proporcionar beneficios a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, una vez surtido el respectivo proceso de verificación expuesto en la normatividad vigente para el manejo de estos casos.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados y requerimientos legales en virtud de los cuales el SGC se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

A continuación, presentamos la partida de Beneficios a los empleados:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION
Nómina por pagar	-	23.647.147,00	- 23.647.147,00
Vacaciones	1.986.031.489,00	1.782.343.679,00	203.687.810,00
Prima de vacaciones	1.344.897.988,00	1.218.464.786,00	126.433.202,00
Prima de servicios	-	844.110.632,00	- 844.110.632,00
Prima de navidad	415.736.552,00	9.037.699,00	406.698.853,00
Bonificaciones	305.173.018,00	319.610.370,00	- 14.437.352,00
Bonificación especial de recreación	158.860.713,00	143.220.673,00	15.640.040,00
Otras primas	1.220.022.192,00	-	1.220.022.192,00
Aportes a riesgos laborales	34.358.700,00	-	34.358.700,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	206.070.111,00	-	206.070.111,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	140.080.911,00	-	140.080.911,00
Aportes a cajas de compensación familiar	68.216.600,00	-	68.216.600,00
<b>TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO</b>	<b>5.879.448.274,00</b>	<b>4.340.434.986,00</b>	<b>1.539.013.288,00</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

La variación negativa que se evidencia en el rubro de nómina por pagar, corresponde a una nómina adicional por compensatorios causada el 31 de diciembre de 2024 y que sería pagada con recursos de la vigencia 2025. El incremento de las vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y bonificación especial de recreación obedece a las provisiones mensuales de los meses de enero, febrero y marzo. El rubro de prima de servicios no refleja un saldo al 31 de

### Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

marzo, toda vez que para la vigencia 2025, se realizará la causación a la cuenta de otras primas como contrapartida a la cuenta del gasto: prima especial de servicios y no será contabilizado a la cuenta prima de servicios.

Por su parte, la cuenta contable de otras primas, que en la vigencia 2024 se contabilizó la bonificación de dirección y que para el 2025 se llevará a la prima especial de servicios, los aportes a riesgos laborales, así como a los fondos de pensiones, a las entidades prestadoras de salud y los aportes a las cajas de compensación familiar, presentan al cierre del mes de marzo de 2025, un incremento positivo producto de las provisiones realizadas en el primer trimestre del año.

### 2.7 Activos y pasivos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiere que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

TIPO DE OBLIGACIÓN	RECONOCIMIENTO
Una obligación es posible cuando la probabilidad pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida del proceso, lo cual conlleva la revelación de un pasivo contingente.	<b>No se reconoce provisión, se reconoce como pasivo contingente</b>
Una obligación es remota cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento como provisión ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, en los estados financieros.	<b>No se reconoce provisión</b>

A continuación, presentamos la partida de activos y pasivos contingentes así:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION
Administrativas	4.046.164.326,68	3.945.489.275,70	100.675.051
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 4.046.164.326,68	- 3.945.489.275,70	- 100.675.051
Administrativos	2.821.870.809.995,22	2.750.417.133.170,96	71.453.676.824
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 2.821.870.809.995,22	- 2.750.417.133.170,96	- 71.453.676.824
<b>TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>	-	-	-

Cifras expresadas en pesos colombianos

Para el caso de los activos contingentes que tiene la entidad podemos mencionar que en la actualidad presenta un total de 10 procesos distribuidos entre 4 terceros para un total de \$4.046 millones, los cuales son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Por su parte, para los pasivos contingentes que presenta el SGC tiene un total de 27 procesos en curso distribuidos en 31 terceros, para un total de \$2.821.870 millones, de igual manera, estos son actualizados mensualmente de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

## 2.8 Ingresos de transacciones sin contraprestación

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

Incluye los eventos que se presenten en forma de entradas o incrementos en activos, o como disminuciones de pasivos, los cuales al final del periodo contable dan como resultado aumentos en el patrimonio de la entidad.

Así mismo, la entidad reconocerá los ingresos obtenidos por venta de bienes, atendiendo las disposiciones normativas sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional por parte de los ciudadanos, cumpliendo específicamente con el principio de gratuidad, el cual contempla que el acceso a la información pública es gratuito y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de tal información.

La venta de bienes no hace parte del objeto misional de la entidad. Sin embargo, reconocerá los ingresos obtenidos en condiciones de no mercado, generados como reconocimiento por los costos en los que incurra para la reproducción de la información que pone a disposición de la comunidad a través de sus publicaciones.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

### Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia  
 PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

La entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación las transferencias provenientes ya sea por asignaciones directas del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o cualquier otra fuente de recursos, para el desarrollo de su objeto misional.

El ingreso proveniente de una transacción sin contraprestación se reconocerá afectando la respectiva cuenta contable del ingreso, siempre y cuando:

La entidad tenga el control sobre el activo recibido; sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

A continuación, presentamos las partidas correspondientes a los ingresos sin contraprestación así:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	MARZO 2024	VARIACION
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	144.773.749	122.529.265	22.244.484
Fondos Recibidos	24.295.318.520	15.756.871.556	8.538.446.964
Operaciones de enlace	1.031.336.718	905.535.826	125.800.892
Ingresos diversos	205.019.310	454.192.024	- 249.172.715
<b>TOTAL DE INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>25.676.448.297</b>	<b>30.205.484.456</b>	<b>- 4.529.036.160</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Sistema General de Regalías-La cuenta 441307002 - Fiscalización de la exploración y expl. de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción (fisc)** hace referencia a la asignación de recursos por el Sistema General de Regalías correspondiente a los derechos originados en recursos recibidos sin contraprestación por parte del MHCP. Recursos asignados depende del plan anual de caja.

La variación que se afectó positivamente para la partida contable de **Ingresos Diversos**, representada mayoritariamente por la cuenta contable 480828001 indemnizaciones, que corresponde al reconocimiento que realiza la aseguradora LA PREVISORA por la ocurrencia de siniestros sobre la Propiedad, Planta y Equipo del SGC, los cuales, una vez surta todo el debido proceso de investigación, son indemnizados haciendo efectiva la póliza de cumplimiento que actualmente maneje la Entidad. La variación reflejada se presenta por el ingreso realizado al almacén de la Entidad, de un sistema geodésico espacial para el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán, de igual manera por la recuperación cámaras fotográficas, digitalizador, sismómetro, sensor de infrasonido, brújula y gabinete, dichas entradas cuentan con su respectiva documentación donde se reporta la siniestralidad con sus documentos que soportan lo acontecido y todo lo adelantado para llevar a cabo su recuperación a través de una indemnización por parte de la aseguradora.

Las partidas correspondientes a los ingresos con contraprestación así:

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	MARZO 2024	VARIACION
Otros servicios	797.017.872	751.962.830	45.055.042
Otras Transferencias	25.000.000	6.000.000	19.000.000
Financieros	5.948.217	9.728.068	- 3.779.851
Ajustes por diferencia en cambio	-	879.150	- 879.150
<b>TOTAL DE INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>827.966.089</b>	<b>768.570.048</b>	<b>59.396.041</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos

**Otros Servicios- 439005001 Servicios informativos-** Esta variación corresponde a que en el año 2025 hubo una facturación elevada para los terceros ECOPEPETROL S.A- y HOCOL en comparación al 2024.- **439017001- Servicios de investigación científica y tecnológica-** Esta variación corresponde a que en el año 2025 hubo una facturación elevada para INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA en comparación al 2024.

De la cuenta contable 442807001 del grupo **OTRAS TRANSFERENCIAS**, se evidencia una variación positiva de \$94.289.293, la cual corresponde al contrato de comodato No. 519-2023 con la Corporación Autónoma Regional del Cauca que tiene por objeto: Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso, los equipos dispuestos para el monitoreo de flujo de lodos del Volcán nevado del Huila, adquiridos mediante contrato No. 520-2022 celebrado entre la empresa Soluciones y Suministros para la Ingeniería SSI-SAS y la CRC; con el fin que, por parte del SGC, se continúe con la administración, recepción y evaluación de datos del sistema de monitoreo.

De la cuenta contable 442807001 del grupo OTRAS TRANSFERENCIAS, se evidencia una variación positiva de \$94.289.293, la cual corresponde al contrato de comodato No. 519-2023 con la Corporación Autónoma Regional del Cauca que tiene por objeto: Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso, los equipos dispuestos para el monitoreo de flujo de lodos del Volcán nevado del Huila, adquiridos mediante contrato No. 520-2022 celebrado entre la empresa Soluciones y Suministros para la Ingeniería SSI-SAS y la CRC; con el fin que, por parte del SGC, se continúe con la administración, recepción y evaluación de datos del sistema de monitoreo.

**Financieros- en cuenta a la cuenta 480233001,** Esta variación corresponde a los intereses de mora generados a los Terceros y los cuales se han recaudado en el periodo, teniendo una mayor incidencia en el 2024.

## 2.9 Gastos en Administración

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como gastos de administración las siguientes partidas de sueldos y salarios, contribuciones imputadas gastos médicos, contribuciones efectivas - parafiscales, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personas – diversos, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas. A continuación, se detallan las partidas y sus variaciones del trimestre:

### Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia  
PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

DESCRIPCIÓN	MARZO 2025	MARZO 2024	VARIACION
Sueldos y Salarios	4.467.302.275,32	2.246.114.922,65	2.221.187.353
Contribuciones Imputadas-Gastos médicos	-	-	-
Contribuciones Efectivas-Parafiscales	1.329.910.377,90	715.207.000,30	614.703.378
Aportes sobre la Nómina	247.253.340,00	174.398.341,00	72.854.999
Prestaciones Sociales	2.016.177.629,73	1.031.144.907,35	985.032.722
Gastos de Personal Diversos	356.617.900,00	34.243.183,00	322.374.717
Generales	8.039.989.658,43	9.220.594.882,04	- 1.180.605.224
Impuestos, Contribuciones y Tasas	425.395.412,00	361.484.415,00	63.910.997
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>16.882.646.593,38</b>	<b>13.783.187.651,34</b>	<b>3.099.458.942,04</b>

La variación positiva registrada en los gastos por sueldos y salarios de la Entidad, conformados por conceptos como sueldos básicos, horas extras, bonificaciones por servicios prestados, bonificación de dirección, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, obedece principalmente al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional en la vigencia 2024 mediante el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, Adicionalmente, la acumulación mensual del gasto por concepto de pagos efectuados al personal, explica el aumento observado.

En cuanto a las contribuciones parafiscales y de seguridad social, que incluye los aportes patronales a cajas de compensación familiar, cotizaciones al sistema de salud, riesgos laborales y pensiones (régimen de prima media y ahorro individual), se presentó una variación positiva del 85,94% en comparación con el mismo periodo del año anterior (marzo de 2024). Los aportes sobre la nómina destinados al SENA y al ICBF también reflejan un comportamiento creciente, en concordancia con el aumento general de los gastos de personal.

Las prestaciones sociales corresponden a las provisiones mensuales que realiza la Entidad y que afectan el gasto contable. Estas incluyen vacaciones, cesantías, primas de vacaciones, de Navidad, bonificación especial de recreación, prima técnica (salarial y no salarial), prima especial de servicios y de coordinación.

Por otro lado, los gastos de personal diversos comprenden los apoyos económicos otorgados a los funcionarios para la financiación de estudios de pregrado y posgrado, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. Estos apoyos presentaron un aumento del 7% frente al mismo periodo del año anterior (marzo de 2024). Asimismo, dentro de esta categoría se incluyen los gastos por actividades deportivas y de recreación, los cuales registraron un incremento del 100% respecto a marzo de 2024. Este aumento se relaciona con el

pago del contrato celebrado con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, cuyo objeto es la prestación de servicios operativos y logísticos para el desarrollo de actividades de Bienestar Social, clima organizacional y la transformación de la cultura organizacional, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 del SGC. Este desembolso se realizó mediante la figura de reserva presupuestal en el mes de marzo de 2025.

### 16.1 Avances y anticipos entregados

En esta cuenta se revela lo relacionado a los Avances para viáticos y gastos de viajes y el Anticipo para la adquisición de bienes y servicios.

Para apoyar la labor institucional, el Servicio Geológico Colombiano gestiona comisiones de servicios, las cuales son de vital importancia para la entidad, toda vez que permite a funcionarios y contratistas efectuar las actividades propias del quehacer misional de la entidad en los lugares de la geografía nacional donde son requeridos. Las solicitudes para viáticos y gastos de viaje son programadas por las diferentes dependencias y tramitadas por la Unidad de Recursos Financieros, desde la recepción de las solicitudes, proceso de trámite presupuestal, obligación y pago, así mismo se efectúa la revisión y cierre de las legalizaciones en el módulo de Presupuesto del aplicativo Web SAFI y contablemente en SIIF Nación II y SPGR.

Durante el periodo de enero a marzo de 2025 se hicieron pagos por avances de comisiones en PGN de \$784.883.472, reflejando un saldo de \$744.598.430 y en SPGR pagos por \$292.194.107 y un saldo de \$246.566.398,88 reflejado en la subcuenta 1.9.06.03 Avances para viáticos y gastos de viaje. Corresponde a comisiones pendientes por legalizar por parte de los comisionados en el periodo mencionado. En la siguiente tabla se detalla los valores pagados tanto en los aplicativos SIIF Nación (PGN) y SPGR.

Recurso	diciembre 2024		marzo 2025		
	Valor Pagado	Saldo	Valor Pagado		Saldo
PGN	4.314.500.849	0	784.883.472		744.598.430
SPGR	5.684.345.404	0	292.194.107,0		246.566.398,8

**Servicio Geológico Colombiano**

			0		8
Total	9.998.846.253	0	1.077.077.579		991.164.829

### **Recaudos por clasificar**

La cuenta 240720001 es alimentada de los valores de los extractos bancarios cargados por el grupo de tesorería de las diversas cuentas que posee la entidad para ingresos por servicios prestados por el DAN, servicios prestados por el BIP, estos últimos aún pendientes de facturación, por lo cual no se reconocen como ingreso en su momento, reintegro de incapacidades, consignaciones por convenios, reintegros de servicios públicos y vigilancia del CAN, y pagos por comisión preparatoria. Durante la vigencia, la cuenta ha sido objeto de depuración, y se han identificado valores que datan de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. A la fecha del 31 de marzo de 2025, la subcuenta presenta un saldo de \$320,437724.38, correspondiente a los saldos pendientes de imputar.